

RESOLUCIÓN de 25 de septiembre de 2007, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se actualiza el anexo XVIII del Real Decreto 2127/2004, de 29 de octubre, por el que se regulan los requisitos de seguridad de las embarcaciones de recreo, de las motos náuticas, de sus componentes y de las emisiones de escape y sonoras de sus motores.

El artículo 4.2 del Real Decreto 2127/2004, de 29 de octubre, establece que se consideraran conformes a los requisitos básicos exigidos por dicha norma los productos regulados por la misma cuyo diseño y fabricación se ajusten a las normas españolas adoptadas de conformidad con las normas armonizadas europeas.

En concordancia con ese mandato, la disposición adicional primera del Real Decreto citado dispone que las normas nacionales adoptadas de conformidad con las normas europeas armonizadas son las relacionadas en el anexo XVIII del Real Decreto, facultando, en su apartado 2, al Director General de la Marina Mercante para hacer pública, periódicamente, la relación de normas del anexo XVIII debidamente actualizadas.

Dicha relación de normas fue actualizada por última vez mediante Resolución del Director General de la Marina Mercante de 2 de febrero de 2006, habiéndose producido desde entonces una evolución técnica y normativa que hace necesario proceder a una nueva actualización del anexo XVIII del Real Decreto mencionado.

En consecuencia, resuelvo:

Primero.-De conformidad con lo previsto en la Disposición adicional primera del Real Decreto 2127/2004, de 29 de octubre, en relación con lo dispuesto por el artículo 2.4 del mismo, hacer pública la actualización de las normas armonizadas que figura anexa a esta Resolución.

Segundo.-Dicha relación de normas sustituye al anexo XVIII del Real Decreto anteriormente citado.

Madrid, 25 de septiembre de 2007.-El Director General de la Marina Mercante, Felipe Martínez Martínez.

ANEXO XVIII Listado Normas UNE armonizadas	
Norma	Título
UNE-EN ISO 4566:1997-1:2002	Embarcaciones de recreo con motores interiores. Extremos de los árboles portahélices y bujes de conicidad 1:10 (ISO 4566:1992).
UNE-EN ISO 6185-1:2002	Embarcaciones neumáticas. Parte 1: embarcaciones con motor de potencia máxima de 4,5 kW (ISO 6185-1:2001).
UNE-EN ISO 6185-2:2002	Embarcaciones neumáticas. Parte 1: embarcaciones con motor de potencia máxima de 4,5 kW a 15 kW, ambos inclusive (ISO 6185-2:2001).

UNE-EN ISO 6185-3:2002	Embarcaciones neumáticas. Parte 1: embarcaciones con motor de potencia máxima de 15 kW y superior (ISO 6185-3:2001).
UNE-EN ISO 7840:2004	Pequeñas embarcaciones. Mangueras resistentes al fuego para carburantes (ISO 7840:2004).
UNE-EN ISO 8099:2001	Embarcaciones de recreo. Sistemas de retención de desechos de instalaciones sanitarias (aseos) (ISO 8099:2000).
UNE-EN ISO 8469:1996	Embarcaciones de recreo. Mangueras no resistentes al fuego para carburantes (ISO 8469:1994).
UNE-EN ISO 8469/1M:2001	Embarcaciones de recreo. Mangueras no resistentes al fuego para carburantes (ISO 8469:1994).
UNE-EN ISO 8665: 1996	Embarcaciones de recreo. Motores y sistemas de propulsión marinos. Medición y declaración de potencia (ISO 8665:1994).
UNE-EN ISO 8665/1M: 2001	Embarcaciones de recreo. Motores y sistemas de propulsión marinos. Medición y declaración de potencia (ISO 8665:1994).
UNE-EN ISO 8666: 2003	Datos principales (ISO 8666:2002).
UNE-EN ISO 8847:2005	Pequeñas embarcaciones. Mecanismos de gobierno. Sistemas de guardines y roldadas (ISO 8847:2004).
UNE-EN ISO 8847:2005/AC: 2005	Pequeñas embarcaciones. Mecanismos de gobierno. Sistemas de guardines y roldadas (ISO 8847:2004)
UNE-EN ISO 8849:2004	Pequeñas embarcaciones. Bombas de sentina eléctricas de corriente continua (ISO 8849:2003).
UNE-EN ISO 9093-1: 1998	Embarcaciones de recreo. Grifos de fondo y pasacascos. Parte 1: metálicos (ISO 9093-1:1994).
UNE-EN ISO 9093-2: 2003	Pequeñas embarcaciones. Grifos de fondo y pasacascos. Parte 2: No metálicos (ISO 9093-2:2002).
UNE-EN ISO 9094-1: 2003	Pequeñas embarcaciones. Protección contra incendios. Parte 1: embarcaciones de eslora inferior o igual a 15 m. (ISO 9094-1:2003).
UNE-EN ISO 9094-2: 2003	Pequeñas embarcaciones. Protección contra incendios. Parte 1: embarcaciones de eslora superior a 15 m. (ISO 9094-1:2003).
UNE-EN ISO 9097:1996	Embarcaciones de recreo. Ventiladores eléctricos. (ISO 9097:1991).
UNE-EN ISO 9097/1M:2001	Embarcaciones de recreo. Ventiladores eléctricos. (ISO 9097:1991).
UNE-EN ISO 10087:2006	Embarcaciones de recreo. Identificación de cascos. Sistemas de codificación (ISO 10087:2006).
UNE-EN ISO 10088: 2002	Embarcaciones de recreo. Sistemas de combustible instalados de forma permanente y tanques fijos de combustible (ISO 10088:2001).
UNE-EN ISO 10133: 2001	Embarcaciones de recreo. Sistemas eléctricos. Instalaciones de corriente continua a muy baja tensión (ISO 10133:2000).
UNE-EN ISO 10239: 2001	Embarcaciones de recreo. Sistemas alimentados por gas licuado de petróleo (GLP) (ISO 10239:2000).
UNE-EN ISO 10239/AC:2003	Embarcaciones de recreo. Sistemas alimentados por gas licuado de petróleo (GLP) (ISO 10239:2000/Cor.1:2001).
UNE-EN ISO 10240:2005	Embarcaciones menores. Manual del propietario (ISO 10240:2004).

UNE-EN ISO 10592:1996	Embarcaciones de recreo. Sistemas hidráulicos de gobierno (ISO 10592:1994).
UNE-EN ISO 10592/1M:2001	Embarcaciones de recreo. Sistemas hidráulicos de gobierno (ISO 10592:1994).
UNE-EN ISO 11105:1997	Embarcaciones menores. Ventilación de las salas de motores de gasolina y/o de los compartimentos para los depósitos de gasolina (ISO 11105:1997).
UNE-EN ISO 11192:2006	Pequeñas embarcaciones. Símbolos gráficos. (ISO 11192:2005).
UNE-EN ISO 11547:1996	Embarcaciones de recreo. Dispositivos de protección contra el arranque con marcha engranada (ISO 11547:1994).
UNE-EN ISO 11547/A1:2001	Embarcaciones de recreo. Dispositivos de protección contra el arranque con marcha engranada (ISO 11547:1994).
UNE-EN ISO 11591:2001	Embarcaciones de recreo a motor. Canopo de visión desde la posición del timón (ISO 11591:2000).
UNE-EN ISO 11592:2002	Embarcaciones de recreo de eslora menor de ocho metros. Determinación de la potencia nominal máxima de propulsión (ISO 11592:2001).
UNE-EN ISO 11812:2002	Embarcaciones pequeñas. Bañeras estancas y bañeras de vaciado rápido (ISO 11812:2001).
UNE-EN ISO 12215-1:2001	Embarcaciones de recreo. Construcción de cascos y escantillones. Parte 1: Materiales: resinas termoestables, refuerzos de fibra de vidrio, laminado de referencia (ISO 12215-1:2000).
UNE-EN ISO 12215-2:2003	Embarcaciones de recreo. Construcción de cascos y escantillones. Parte 2: Materiales: materiales de relleno para construcciones tipo sándwich, materiales embebidos (ISO 12215-2:2002).
UNE-EN ISO 12215-3:2003	Embarcaciones de recreo. Construcción de cascos y escantillones. Parte 3: Materiales: acero, aleaciones de aluminio, madera y otros materiales (ISO 12215-3:2002).
UNE-EN ISO 12215-4:2003	Embarcaciones de recreo. Construcción de cascos y escantillones. Parte 4: Materiales: talleres de construcción u fabricación (ISO 12215-4:2002).
UNE-EN ISO 12216:2003	Embarcaciones de recreo. Ventanas, ojos de buey, escotillas, lumbreras de cubierta y puertas. Requisitos de resistencia y estanqueidad (ISO 12216-1:2002).
UNE-EN ISO 12217-1:2002	Embarcaciones de recreo. Evaluación y clasificación de la estabilidad. Parte 1: Embarcaciones no propulsadas a vela de eslora igual o superior a seis metros (ISO 12217-1:2002).
UNE-EN ISO 12217-2:2002	Embarcaciones de recreo. Evaluación y clasificación de la estabilidad. Parte 2: Embarcaciones propulsadas a vela de eslora igual o superior a seis metros (ISO 12217-2:2002).
UNE-EN ISO 12217-3:2003	Embarcaciones de recreo. Evaluación y clasificación de la estabilidad. Parte 3: Embarcaciones de eslora inferior a seis metros (ISO 12217-3:2002).
UNE-EN ISO 13297:2001	Embarcaciones de recreo. Sistemas eléctricos. Instalaciones de corriente alterna (ISO 13297:2000).
UNE-EN ISO 13590:2005	Pequeñas embarcaciones. Motos acuáticas. Requisitos de construcción y de la instalación de los sistemas (ISO 13590:2003).

UNE-EN ISO 13929:2001	Embarcaciones de recreo. Mecanismo de gobierno. Sistemas de transmisión por engranajes (ISO 13929:2001).
UNE-EN ISO 14509:2001	Embarcaciones de recreo. Medición del ruido aéreo emitido por las embarcaciones de recreo equipadas con motor (ISO 14509:2000).
UNE-EN ISO 14509:2001/A1:2005	Embarcaciones de recreo. Medición del ruido aéreo emitido por las embarcaciones de recreo equipadas con motor (ISO 14509:2000/DAM:2002).
UNE-EN ISO 14895:2003	Pequeñas embarcaciones. Hornillos de cocina alimentados por combustible líquido (ISO 14895:2000).
UNE-EN ISO 14945:2005	Pequeñas embarcaciones. Placa del constructor (ISO 14945:2004).
UNE-EN ISO 14945:2005/AC:2005	Pequeñas embarcaciones. Placa del constructor (ISO 14945:2004).
UNE-EN ISO 14946:2002	Embarcaciones de recreo. Capacidad de carga máxima (ISO 14946:2001).
UNE-EN ISO 14946:2002/AC:2005	Embarcaciones de recreo. Capacidad de carga máxima (ISO 14946:2001).
UNE-EN ISO 15083:2003	Pequeñas embarcaciones. Sistemas de bombeo de sentinas (ISO 15083:2003).
UNE-EN ISO 15084:2003	Pequeñas embarcaciones. Fondeo, amarre y remolque. Puntos de amarre (ISO 15084:2003).
UNE-EN ISO 15085:2003	Pequeñas embarcaciones. Prevención de la caída de personas al mar y reembarque a bordo (ISO 15085:2003).
UNE-EN ISO 15584:2001	Embarcaciones de recreo. Motores de gasolina intraborda. Componentes de combustible y eléctricos montados en el motor (ISO 15584:2001).
UNE-EN ISO 15652:2005	Pequeñas embarcaciones. Sistemas de gobierno a distancia para pequeñas embarcaciones propulsadas por chorro de agua intra borda (ISO 15652:2003).
UNE-EN ISO 16147:2003	Pequeñas embarcaciones. Motor diesel intraborda. Componentes de combustible y eléctricos montados en el motor (ISO 16147:2002).
UNE-EN 24564:1992	Embarcaciones menores. Cadenas de ancla (ISO 4565:1986).
UNE -EN 28846:1994	Embarcaciones de recreo. Equipos eléctricos. Protección contra la inflamación de los ambientes gaseosos inflamables (ISO 8846:1990).
UNE 28846/1M:2001	Embarcaciones de recreo. Equipos eléctricos. Protección contra la inflamación de los ambientes gaseosos inflamables (ISO 8846:1990).
UNE 28848:1994	Embarcaciones de recreo. Mecanismos de gobierno a distancia (ISO 8848:1990).
UNE 28848/1M:2001	Embarcaciones de recreo. Mecanismos de gobierno a distancia (ISO 8848:1990).
UNE-EN ISO 29775:1994	Embarcaciones de recreo. Mecanismos de gobierno a distancia para motores únicos fueraborda de potencia comprendida entre 15 kW y 40 kW (ISO 9775:1990).
UNE-EN ISO 29775/1M:2001	Embarcaciones de recreo. Mecanismos de gobierno a distancia para motores únicos fueraborda de potencia comprendida entre 15 kW y 40 kW (ISO 9775:1990).

EN 60092-507: 2000	Instalaciones eléctricas de los barcos. Parte 507: embarcaciones de recreo (IEC 60092-507: 2000).
--------------------	---